

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**1552** *ORDEN de 26 de noviembre de 1993 por la que se revoca la autorización para impartir enseñanzas de educación de adultos, a los centros privados que en el anexo se detallan.*

Examinados los expedientes de propuesta de revocación de centros privados de educación de adultos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, instruidos a instancia de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid;

Resultando que la Inspección Técnica de Educación informa sobre la ausencia de actividades docentes en dichos centros;

Considerando que se dan las causas de revocación al no reunir los requisitos para su autorización;

Considerando que los expedientes han sido debidamente tramitados por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid.

Vistas las Leyes Orgánicas 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa ha resuelto:

Revocar la autorización concedida para impartir enseñanzas de educación de adultos, a los centros privados que en el anexo se detallan, a partir de la fecha de esta Orden.

Contra la presente Orden el interesado podrá interponer recurso de reposición ante el excelentísimo señor Secretario de Estado de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 1993.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.

## ANEXO

### Relación de centros privados

#### «La Asunción»:

Domicilio: Avenida Monforte de Lemos, 119. Madrid. Titular: Don Martín Mena Cáceres. Autorización: Orden de 2 de mayo de 1978. (Círculo).

#### «Besana»:

Domicilio: Estrecho de Gibraltar, 27, Madrid. Titular: Doña Engracia Asenjo Jordán. Autorización: Orden de 20 de octubre de 1977. (Aula).

#### «Blas de Otero»:

Domicilio: Avenida de Abrantes, 55, Madrid. Titular: Don Manuel Elvira Monge. Autorización: Orden de 15 de septiembre de 1983. (Círculo).

#### «Cervantes»:

Domicilio: Puente deume, 10, Madrid. Titular: Don Martín Méndez Vegas. Autorización: Orden de 17 de junio de 1982. (Aula).

#### «Cri-Ra-Ma»:

Domicilio: Avenida de Manzanares, 144, Madrid. Titular: Don Rafael Regueiro Díaz. Autorización: Orden de 14 de noviembre de 1983. (Círculo).

#### «Europa»:

Domicilio: Potasa, 6, Madrid. Titular: Don José A. Rojas Santos. Autorización: Orden de 5 de mayo de 1983. (Aula).

#### «Fuenllana»:

Domicilio: Artistas, 38, Madrid. Titular: «Centro Cultural Pedralta, Sociedad Anónima». Autorización: Orden de 1 de junio de 1977. (Círculo).

#### «Jovellanos»:

Domicilio: Avenida Monforte de Lemos, 155, Madrid. Titular: Don Manuel Sánchez del Ganso. Autorización: Orden de 5 de mayo de 1983. (Aula).

#### «Academia Lambda»:

Domicilio: Júpiter, 8, Madrid-Barajas. Titular: Doña María Angeles González Alonso. Autorización: Orden de 20 de octubre de 1983. (Centro).

#### «Magerit»:

Domicilio: Isla Gomera, 15, Madrid. Titular: Don Francisco Javier Monge González. Autorización: Orden de 7 de junio de 1977. (Aula).

#### «Marín Amat»:

Domicilio: Fuencarral, 95, Madrid. Titular: Doña Josefa Marín Bonachera. Autorización: Orden de 21 de julio de 1977. (Aula).

#### «Monte Carmelo»:

Domicilio: Ayala, 35, Madrid. Titular: Arzobispado Madrid-Alcalá. Autorización: Orden de 28 de marzo de 1984. (Centro).

#### «Centro Cultural Peñafort»:

Domicilio: Martos, 15, Madrid. Titular: Fundación benéfico docente Santa María del Pozo. Autorización: Orden de 7 de septiembre de 1977. (Círculo).

#### «El Pilar»:

Domicilio: Plaza de Mondariz, 14, Madrid. Titular: Doña María Angeles Jiménez Ramos. Autorización: Orden de 6 de mayo de 1982. (Centro).

#### «San Ignacio»:

Domicilio: Travesía de Trujillos, 3, Madrid. Titular: Don Jesús García Lahiguera. Autorización: Orden de 10 de marzo de 1983. (Círculo).

#### «San Luis Felca»:

Domicilio: Dolores Barranco, 65, Madrid. Titular: Don Florencio Izquierdo Izquierdo y don Angel Zurdo Pérez. Autorización: Orden de 28 de marzo de 1984. (Círculo).

#### «Santo Angel de la Guarda»:

Domicilio: Avenida de Aragón, 147, Madrid. Titular: Congregación de Hermanas del Angel de la Guarda. Autorización: Orden de 1 de junio de 1978. (Círculo).

#### «Villalar Centro Cultural»:

Domicilio: Doctor García Tapia, 202, Madrid. Titular: Villalar Soc. Coop. R.L. Autorización: Orden de 28 de marzo de 1984. (Centro).

**1553** *ORDEN de 28 de diciembre de 1993 por la que se complementa la Orden de 15 de septiembre de 1993 por la que se convocan ayudas para el desarrollo de proyectos educativos conjuntos dentro de la Acción IV del Programa Lingua, en el período comprendido entre el 25 de enero y el 30 de junio de 1994.*

La Orden de 15 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), por la que se convocan ayudas para el desarrollo de proyectos educativos conjuntos dentro de la Acción IV del Programa Lingua, en el período comprendido entre el 25 de enero y el 30 de junio de 1994, reservaba a órganos y servicios del Ministerio de Educación y Ciencia algunos actos ejecutivos, entre ellos la resolución definitiva de la convocatoria.

Sin embargo, la experiencia ha venido poniendo de manifiesto la oportunidad de que algunos de estos actos sean asumidos por las Comunidades Autónomas con competencias en materia educativa.

En su virtud, he dispuesto:

Se añade a la Orden de 15 de septiembre de 1993, por la que se convocan ayudas para el desarrollo de proyectos educativos conjuntos dentro de la Acción IV del Programa Lingua, en el período comprendido entre el 25 de enero y el 30 de junio de 1994, el siguiente apartado (decimotercero bis):

1. Las facultades y funciones que en los apartados décimo.1, undécimo y duodécimo.2 aparecen atribuidas al Ministerio de Educación y Cien-